



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

31.

Fusagasugá, 2019-06-14

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
Fecha 17 JUN 2019
Hora 8:00 am
Fir [Firma] N° Folios 11



Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Ref. Evaluación Financiera Invitación Publica No. 019 de 2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ"

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 14 de Junio de 2019, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación Pública No. 019 de 2019 por parte de los oferentes:

- YAMILE VEGA HERRERA
- ENLACE AMBIENTAL SAS
- CARLOS JAVIER PARRA ARENAS
- WILSON VALENCIA TOBON

EVALUACION FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.019 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



YAMILE VEGA HERRERA, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponente vigente.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada **Habilitada**.

$LIQ < 1.8$ la propuesta será **Inhabilitada**.

	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$57.538.350,00 / \$15.332.132,00
	L = 3.75
Liquidez: 3.75 \geq 1.8 por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

$NE \leq 60\%$ la propuesta será declarada **Habilitado**.

$NE > 60\%$ la propuesta será **Inhabilitado**.





	<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\$15.332.132,00}{\$645.452.177,00}$
		NE = 2%
ENDEUDAMIENTO = 2 % \leq 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO		

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 4.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I \geq 4.0 la propuesta será declarada **Habilitado**.
R.I < 4.0 La propuesta será **Inhabilitado**.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	$\frac{\$41.349.000,00}{\$887.402,00}$
	RI= 46.59
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 46.59 \geq 4.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO	





INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$41.349.000,00 / \$630.120.045,00
RP= 6.6 %

R. PATRIMONIO: 6.6% < 8% por lo tanto la propuesta se declara: INHABILITADO

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 5%

R.I ≥ 5% la propuesta será declarada **Habilitado**.

R.I < 5% La propuesta será **Inhabilitado**.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$41.349.000,00 / \$645.452.177,00

R.A = 6.6%

R. ACTIVOS = 6.6% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO



EVALUACION FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.019 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **ENLACE AMBIENTAL SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponente vigente.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada **Habilitada**.

$LIQ < 1.8$ la propuesta será **Inhabilitada**.

	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$52.536.721,00 / \$58.527.344,00
	L = 0,89
Liquidez: $0,89 < 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: INHABILITADO	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

$NE \leq 60\%$ la propuesta será declarada **Habilitado**.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



NE > 60 % la propuesta será Inhabilitado.

	<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$58.527.344,00	\$78.696.697,00
	NE = 74%	
ENDEUDAMIENTO = 74 % > 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: INHABILITADO		

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 4.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 4.0 la propuesta será declarada **Habilitado**.

R.I < 4.0 La propuesta será **Inhabilitado**.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$203.635.959,00
	\$8.560.254,00
	RI= 23.78
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 23.78 \geq 4.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$203.635.959,00 / \$20.169.353,00
RP= 10.09 %

R. PATRIMONIO: 10.09 % ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 5%

R.I ≥ 5% la propuesta será declarada **Habilitado**.

R.I < 5% La propuesta será **Inhabilitado**.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$203.635.959,00 / \$78.696.697,00

R.A = 258.8%

R. ACTIVOS = 258.8% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO





EVALUACION FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.019 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **CARLOS JAVIER PARRA ARENAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponente vigente.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada **Habilitada**.

$LIQ < 1.8$ la propuesta será **Inhabilitada**.

	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$84.200.000,00 / \$10.100.000,00
	L = 8.33
	Liquidez: $8.33 \geq 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

$NE \leq 60\%$ la propuesta será declarada **Habilitado**.

$NE > 60\%$ la propuesta será **Inhabilitado**.



	<u>PASIVO TOTAL</u>
	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$15.200.000,00}{\$100.000.000,00}$
	NE = 15%
ENDEUDAMIENTO = 15 % \leq 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 4.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 4.0 la propuesta será declarada **Habilitado**.

R.I $<$ 4.0La propuesta será **Inhabilitado**.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	$\frac{\$25.594.000,00}{\$2.300.000,00}$
	RI= 11.2
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 11.2 \geq 4.0 por lo tanto la respuesta se declara: HABILITADO	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=	\$25.594.000,00 / \$84.800.000,00
RP=	30%
R. PATRIMONIO: 30 % ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO	

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 5%

R.I ≥ 5% la propuesta será declarada **Habilitado**.

R.I < 5% La propuesta será **Inhabilitado**.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS=	\$25.594.000,00 / \$100.000.000,00
R.A =	25.6%
R. ACTIVOS = 25.6% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO	



EVALUACION FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.019 de 2019 la dirección Financiera al oferente **WILSON VALENCIA TOBON**, no se le realiza evaluación financiera porque no cumple con los requisitos de firmeza establecidos en el artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, según soporte adjunto el RUP fue publicado el día 04 de Junio de 2019 en el RUES, por lo tanto éste no se encuentra en firme a la fecha de presentación de ofertas únicas ante la dirección de bienes y servicios, sede Fusagasugá el 13 de Junio de 2019, hora de cierre 4:00 p.m.

RESUMEN

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
YAMILE VEGA HERRERA	CUMPLE	INHABILITADO
ENLACE AMBIENTAL SAS	CUMPLE	INHABILITADO
CARLOS JAVIER PARRA ARENAS	CUMPLE	HABILITADO
WILSON VALENCIA TOBON	NO CUMPLE	No se evalúa por no estar en firme el RUP, en la fecha de presentación de las ofertas.

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2